

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2022-00483-00

Armenia, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que obra en el archivo 41 del expediente digital, presentado por el abogado de la parte demandante, donde pone de manifiesto al despacho la muerte de la señora MELVA BLANDON GRANADA (q.e.p.d.), quien actuaba como parte demandante en este asunto, allegando para ello, el certificado de defunción de la misma, y adicional a ello los registros civiles de nacimientos de quienes obran como hermanas de la señora MELVA BLANDON GRANADA, por lo que, y en aras de acreditar en debida forma el parentesco de la demandante con las señoras Carolina Blandón Granada y Ligia Blandón Granada, se requiere al Apoderado Judicial de la parte demandante para que allegue el registro civil de nacimiento de la señora MELVA BLANDON GRANADA.

Una vez se resuelva sobre sucesión procesal, se procederá a continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado No. 082 del 31 de mayo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 15)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b16cf5d9fd037a07cdb1f250818f1a6e5eda501347141d7314baf5bcb2cca2**

Documento generado en 30/05/2023 09:53:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>